

LA PROVINCIA,

REVISTA SALMANTINA.



AÑO I.

Se publica los Jueves y Domingos
Se suscribe por 5 rs. al mes, ó 14 rs.
al trimestre para Salamanca, y por 6 y
17 rs. respectivamente para fuera de
esta Ciudad.

Domingo 8 de Diciembre de 1867.

Redaccion y Administracion Salaman-
ca, Rua, 4.
Toda la correspondencia se remitirá
al Director de LA PROVINCIA.

NUM. 78.

BENEFICENCIA.

Quando todos conocemos lo aflictivo de la situacion económica del pais, cuando presentimos los sufrimientos y privaciones por que necesariamente han de pasar en la estacion que atravesamos, no solo las clases pobres, sino aun las que cuentan con algun recurso, deber es de la prensa ocuparse sin descanso de los medios de evitar ó, cuando menos disminuir las desgracias que nos amagan. Cuestion es esta que preocupa hoy á todas las clases de la Sociedad, y como todas están directamente interesadas en contribuir á su remedio, de aquí la confianza que tenemos de que nuestras indicaciones tendrán eco en el corazon de las personas que pueden segundar tan filantrópicas miras.

La autoridad cumpliendo uno de sus mas sagrados deberes, se ocupa de prevenir en su esfera los efectos de una escasez; pero sus atenciones son muchas, sus recursos limitados, y por sí sola no podria quizá, en un caso dado, hacer frente á las necesidades que pueden sobrevenir; pero si á los laudables esfuerzos de las Corporaciones populares se uniesen los de las personas acomodadas podria hacerse tanto, que casi se puede asegurar que veriamos tranquilos la crisis presente, y la salvariamos con muchas menos zozobras, que las que hemos de sufrir si la miramos con indiferencia y nada hacemos para conjurarla.

Las juntas parroquiales de Beneficencia domiciliaria establecidas por la ley, creemos que están llamadas hoy á dar muy buenos resultados para socorrer las necesidades de infinitos jornaleros que no pueden implorar la caridad pública y sin embargo sufren acaso mas privaciones que los que, llenos de harapos, recorren á toda hora la poblacion, molestando con sus clamores á los vecinos y acosando á los que circulan por las calles; y en efecto quien mejor que el Párroco auxiliado por sus feligreses de alguna posicion puede conocer mas en detalle las necesidades ocultas que deben socorrerse en su Parroquia? quien mejor puede conocer si estas necesidades son efecto de desgracia ó de mala conducta? y por consiguiente quien más á propósito para dirigir y presidir la distribucion acertadas de las limosnas?

Hay ya, se nos dirá, una junta municipal de beneficencia domiciliaria, y desde 1.º de Setiembre de 1855 está acordada y reglamentada la creacion de las parroquiales que indicamos, pero como las funciones de aquella son más generales y complicadas, y por mucho celo que despliegue no puede descender á los pormenores de que estas deben ocuparse, y lejos de serle un obstáculo, es tan reconocidas como auxiliares utilísimos en épocas tan criticas como la presente, lo que nos proponemos es escitar el celo de dichas juntas parroquiales para que pongan en juego todos sus recursos y traten de aumentarlos por todos los medios que su caridad les sugiera.

Seguros estamos de que nuestras indicaciones no serán infructuosas nos dirigimos al Clero parroquial, tan ilustrado, tan celoso del cumplimiento de sus sagrados deberes: pedimos la cooperación de las personas acomodadas para que auxilien en esta noble tarea á los Párrocos: apelamos por último á los filantrópicos sentimientos de la poblacion entera, y es imposible que á tan poderosos resortes no se muevan todos, cada uno en su círculo de accion; por que ¿quien será el que teniendo pan para sí y su familia se niegue á ceder una pequeña parte, siquiera la cercene de sus comodidades, para aliviar las miserias de sus semejantes, sus convecinos, acaso sus amigos ó tal vez sus deudos y hermanos? ¡Es tan dulce hacer bien! ¡se experimenta un placer tan puro al enjugar las lágrimas de los que sufren! y luego influye tanto en el ánimo del pueblo y le moraliza tanto el ver que personas que cree separadas de él por su nacimiento ó por su posicion se le acercan con interés, y le tienden una mano generosa, y toman una parte activa en sus penas y sufrimientos, que no creemos que nadie pueda hacer oposicion á nuestra idea: solo quisieramos que la conviccion y el deseo con que trazamos estas mal pergeñadas líneas penetrara en el alma de los que las lean, para que ejerciendo todos, cada uno en su esfera y segun sus facultades, la verdadera caridad cristiana, tuvieramos la dicha de contribuir á aliviar los males que lamentamos, auxiliando á las Corporaciones populares que en sus multiples y complicadas atenciones no pueden remediar todas las necesidades que de socorro inmediato han menester. Esta idea, consignada en la ley de Beneficencia, es muy digna de tenerse en cuenta, y porque hemos tocado de cerca los resultados provechosos de estas asociaciones, la recordamos con el fin de escitar las filantropias no solo de los habitantes de la capital, sino la de los pueblos de la Provincia, donde, si no existen, seria muy facil y conveniente establecer dichas juntas.

Otros medios se nos ocurren para prevenir ó atenuar la penuria por que hoy pasamos; tales son por ejemplo el establecimiento de Cajas de ahorros en combinacion con los Montes de piedad, la creacion de Bancos agrícolas y otras instituciones por fin que fomentando las ideas de economia y prevision, contribuirian grandemente al bienestar general de la Provincia, moralizando al pueblo y librando á muchas clases del vasallaje oneroso é inmoral de la usura; pero ni podemos en un artículo explicar ideas tan vastas, ni su realizacion es tan facil é inmediata, ni por último, y esta es la razon principal, nos creemos competentes para tratar estos puntos de una manera científica: los indicamos solamente para que otras personas de mas ciencia los planteen en forma, y si lo conseguimos, habremos realizado nuestro propósito.

Alejandro Vidal.

ALMANAQUE MÉDICO DEL MES DE DICIEMBRE.

Entramos en el mes de diciembre, el último del año, en el que los días son los mas cortos, en el que se verifica el solsticio invernal, y en el que la naturaleza toda parece tener menos vida y menos actividad. Los días son en él por lo general lluviosos, sin que escaseen las nieves y las nieblas mas ó menos densas; pocos días está la atmósfera despejada. La temperatura se halla por lo regular constantemente tan baja, que la escala termométrica sube pocos grados sobre cero, y con mucha frecuencia desciende de él 2, 3, 4 y aun mas grados. El barómetro casi constantemente permanece en la lluvia, y el pluviometro mide abundantes lluvias. Los vientos que con mas frecuencia reinan son, ó los Oeste y Sud Oeste, ó los Norte y Nor Oeste; con los primeros casi siempre tenemos nieblas, lluvias ó nieves, pero con los segundos, la atmósfera está clara, aunque muy fria, y caen fuertes heladas.

Si la temperatura en diciembre es constantemente fria y con frecuencia húmeda, los elementos morbosos que predominan en dicho mes deberán ser el catarral, el reumático y el inflamatorio. Tendremos, pues, que combatir catarrros de todas las mucosas, reumas de todos los géneros: flegmasias, tanto de las serosas, y mucosas, como de los parenquimas: pero sobre todo las del aparato respiratorio, ocasionadas casi siempre por los cambios bruscos de temperatura, bien naturales, bien producidos por nosotros mismos cuando pasamos sin precauciones de un recinto caliente al frio de la calle, como hacemos con harta frecuencia. Tambien se padecerán neurosis y fiebres intermitentes, las que si adoptan el tipo cuartanario, suelen hacerse refractarias á todo tratamiento y duran todo el invierno, dejando á los sujetos anemias, si no producen rebeldes infartos esplénicos y aun hepáticos.

Ciertos exantemas febriles, como las viruelas, el sarampion, la escarlata y las toses nerviosas, que tan rebelde se hacen, suelen padecerse tambien con demasiada frecuencia en los niños y algunas veces bajo la forma epidémica. Respecto á dichas fiebres eruptivas, es preciso mucho cuidado para evitar las complicaciones que el frio puede ocasionar.

Las enfermedades crónicas, en especial las de la cavidad torácica, siguen agravándose en este mes, en términos que perdemos muchos de los desgraciados que las padecen, lo que se explica perfectamente por lo difícil que nos es neutralizar la fatal influencia de la atmósfera.

La mortandad siempre es en diciembre algo notable, por tres razones principalmente: 1.º, por los enfermos crónicos que sucumben; 2.º, porque las enfermedades agudas, que ó se presentan graves desde luego, ó se complican por las malas condiciones atmosféricas con otras dolencias; y 3.º, porque hay ciertos padecimientos leves, que se acostumbran

á descuidar, y se hacen sin embargo origen de enfermedades graves; tales son, por ejemplo, lo que el vulgo llama resfriados, y cierta clase de toses y ronqueras.

Repetimos como consejo higiénico el que hemos dado en los meses anteriores, es decir, tener sumo cuidado con los cambios bruscos de temperatura, ya sean naturales ya buscados por nosotros, y por último cuidar que de la combustion de la lumbre que hagamos en nuestras habitaciones, se desprenda el menor tufo posible, causa de muchas jaquecas, y de no pocas afecciones gástricas y nerviosas, y que en ocasiones dadas puede hasta producir la muerte por asfixia.

Hé aquí una nota comprensiva de los trabajos agrícolas mas importantes del mes de diciembre.

Este mes, último del año, tiene días extremadamente cortos; es el mas triste é ingrato del año. Ordinariamente las fuertes heladas continúan durante su curso y los labradores no pueden trabajar la tierra. Este es el momento de margar la tierra, de conducir los materiales para las edificaciones y la leña para quemar en el invierno, de hacer limpiar los corrales, los fosos, y zanjas de los campos, de reparar los caminos vecinales, cortar los sauces, arreglar los setos, matar y salar los cerdos, y en fin, vender en la poblacion mas inmediata los pavos, pollos, gallinas, etc. Como no sea por un medio artificial, apenas puede sacarse en este mes producto alguno de la tierra; así que el labrador entendido lo emplea en ordenar sus cuentas, comparar el cargo y data, ver el resultado, y tenerlo muy presente para saber conducirse y remediar los males que encuentra en el año próximo. El labrador que sepa su obligacion, puede muy bien aprovechar los crudos días de diciembre en su propia casa, con tanta ó mas ventaja relativamente que en el campo.

Dicen los periódicos de la Corte:

«Se ha dictado sentencia por la sala correccional, resolviendo en favor del señor marqués de Ovieco la querrela entablada contra él por calumnia, á instancia de don Jacobo Colombo.»

El origen de esta tan ruidosa como insignificante causa fué una nota que en 8 de abril de 1838 presentaron en el ministerio de Hacienda los señores vizconde de la Revilla y marqués de Ovieco, para que se tuviese á la vista el expediente instruido en 1835 por el gobernador de Salamanca, en averiguacion de ciertos abusos cometidos en perjuicio de varios pueblos, respecto á indemnizacion de los suministros hechos en la guerra de la Independencia.

La sala ha absuelto al marqués de Ovieco del cargo de calumnia, declarando no haber lugar á proceder por el delito de falso testimonio.

Segun *La Política*, el señor marqués habia dejado de asistir á la alta Cámara desde que esta dió autorizacion para procesarle.»

Celebramos de todas veras este resultado. El Sr. Marqués de Ovieco, con numerosas y estrechas rela-

ciones en esta Provincia, la ha manifestado siempre especial cariño y es en ella con justicia muy estimado. Cariñoso amigo, tiene especial gusto en hacer el bien, y siempre se ha distinguido por su trato afectuoso y por sus formas templadas y corteses. Enviámosle con gusto nuestro parabién.

El Brigadier Sr. Vera, que había sido nombrado Comandante militar de esta Provincia, ya ha tomado posesión del gobierno civil de Tarra-gona.

Por esto ha sido nombrado Comandante militar de Salamanca el Brigadier D. Francisco Naneti y Remon, último gobernador de la plaza de Ciudad-Rodrigo.

Celebramos que con este motivo venga entre nosotros el Sr. Naneti, que tan gratos recuerdos y tantas simpatías deja en la plaza vecina.

Dícese que le sucederá en el mando de Ciudad-Rodrigo el Brigadier Sr. Seijas Lozano.

«Al celo de nuestro corresponsal de Béjar debemos las siguientes observaciones sobre la industria de aquella importante ciudad:

Hace algún tiempo que la situación del comercio en general es precaria por las poquísimas transacciones que verifica, resultando necesariamente la paralización del capital y del trabajo, fuentes abundantes de la riqueza y prosperidad de una nación.

No conozco bien las causas generales que influyen en semejante deplorable estado para nuestra industria, pero animado del deseo de remediar este mal en una localidad dada, no vacilo un momento en manifestar una de las causas, que, á mi parecer, ocasiona la decadencia comercial de esta población. Pueblo industrial por excelencia, sus vecinos en la generalidad son fabricantes ú operarios, siendo escaso el número de los que se dedican á otra profesion distinta de la fabricacion de paños; esta por consiguiente es su riqueza, y de su fácil espendicion pende el bienestar de los primeros y la subsistencia de los últimos.

Esto supuesto se comprenderá muy bien como algunos años de buena venta bastaron para colocar á esta ciudad entre las primeras de su género, albergando cariñosa en su animado recinto á los que faltos de trabajo tuvieron que abandonar el pueblo que los vió nacer.

Pero en esta prosperidad se hallaba un elemento de muerte, que paralizó en poco tiempo la animacion y la vida toda que hacia á esta ciudad envidiable.

Los compradores que acudian en gran número creyeron posible el cambio de objetos traídos de otros lugares por los paños que necesitaban, y de-de entonces el comerciante de paños tuvo que convertirse en espendedor de cola, cacao, azúcar y chocolate, que recibia á cambio de sus géneros. Y no podia ser de otro modo, porque de no efectuar el cambio, sus paños no tenían salida, teniendo que dejar de fabricar por la paralización del capital disponible. Esto, además del mal consiguiente á lo incierto de la venta de los objetos cambiados, tenia el mas triste aun de tener que pagar estos géneros un tanto por ciento mas caros que se vendian en la ciudad.

Tal exigencia de los compradores no podia prevalecer mucho tiempo, por los gravísimos perjuicios originados á los fabricantes, y en efecto estos se prepararon á no recibir géneros de ninguna clase en cambio de paños.

Las ventajas de este propósito se tocaron inmediatamente, pues uno solo de los géneros traídos por los compradores, la cola por ejemplo, habiéndose vendido á 3 escudos en la época del cambio, una vez que desapareció este se compró á 4, baja de valores que se observó igualmente en los demás géneros.

Pues bien, hoy por causas que desconozco, el propósito formado para dicho objeto se ha relajado, volviéndose á efectuar lo que he dicho en un principio, esto

es, el cambio recíproco de géneros.

Esto ahora y mas que anteriormente produce una evidente desnivelacion en el comercio, pues que unos reciben géneros para vender sin acordarse del antiguo propósito, y otros acordándose de él y cumpliéndole no venden por no cambiar. Hé aquí la primera desventaja. 2.ª Los comerciantes de los géneros importados por el comprador dejan de vender, porque siendo el fabricante de paños el consumidor obligado de ellos, como por el cambio se convierte á su vez en espendedor, no solo no se los compra, sino que se constituye en rival de su industria. Y 3.ª muy trascendental y de sumo interés para una población industrial, en donde los operarios constituyen la mayoría: los fabricantes que venden sus paños á cambio de cacao, chocolate, cola, lienzo etc. pagan á sus operarios (con bastante sentimiento suyo, pero precisados á hacerlo) en un equivalente de estos géneros, siéndole necesario al infeliz trabajador reducirlo á metálico para poder subsistir, en cuya venta pierde un tanto por ciento, cuya pérdida hace sufrir un descuento considerable á su jornal reducido.

Hay por consiguiente desproporcion en las ventas, gravámen para los operarios, paralización en la mayoría del comercio; y una de las causas que á mi parecer influyen poderosamente en lo último y de un modo absoluto en lo segundo y primero es el ya dicho cambio.

Ahora bien, procúrese vigorizar el antiguo pensamiento, y estoy seguro desaparecerá por lo menos la desnivelacion en las ventas, ya que no la paralización general.

Y desaparecerá también esa triste situación del operario, que es nuestro hermano, y alguna cosa hemos de hacer por su bienestar, proporcionándole siquiera lo necesario para vivir.»

REVISTA NACIONAL Y ESTRANGERA.

Se ha dispuesto por el Gobierno se haga una rebaja en los precios que se habían establecido para las cédulas de vecindad por real orden de 30 de julio último.

Se establecen las clases y precios siguientes para dichas cédulas:

- 1.ª clase. Cédulas para cabeza de familia, 200 milésimas de escudo (2 reales).
- 2.ª clase. Para personas de ambos sexos que, no siendo cabezas de familias, tienen profesion conocida ó pagan contribucion territorial ó industrial, 200 milésimas.
- 3.ª clase. Para sirvientes domésticos de ambos sexos, 200 milésimas.
- 4.ª clase. Para jornaleros que son cabezas de familia, 100 milésimas.
- 5.ª clase. Para individuos que no son cabezas de familia, ni tienen profesion, ni son contribuyentes, gratis.
- 6.ª clase. Para pobres de solemnidad, gratis.

Por fin tenemos satisfactorias noticias de los mercados extranjeros. El alza que tan alarmados tenía los ánimos, y que produjo varias medidas de precaucion adoptadas por el gobierno francés, al fin va cediendo; Marsella, como Odessa y otros puntos de primera línea en este comercio, no solo cesan en pretensiones, sino que se muestran en baja decidida. En el primero de dichos mercados, la reduccion de los derechos de entrada, desde un franco 20 céntimos por los 400 kilogramos á solo 60 céntimos que cuesta ahora el quintal métrico, ha producido grandes aribos. En la primera quincena de noviembre han entrado en Marsella mas de 800.000 hectólitros de trigo. En Odessa, el trigo de *ghirka*, que es una especie de candeal cultivado en el Mediodia de Rusia, ha bajado á 20 francos 30 céntimos, ó sea unos 43 rs. fanega, desde 49 rs. á que se hallaba pocos dias hace.

Estas noticias hacen esperar que se determine la baja en nuestros mercados.

Se ha recibido en Valencia una partida de aceite estraido de la semilla del algodón. Si este caldo reúne las condiciones para el consumo que la higiene exige, no hay duda que el nuevo aceite contribuirá á abaratar el de oliva, que tan alto precio alcanza en la actualidad.

La diputacion provincial de Ciudad-Real hace cuantas gestiones sean necesarias pa-

ra que tenga efecto la exposicion agrícola regional.

El ministro de la Guerra italiano piensa oponer al fusil Chassepot la coraza Muratori. El diario especial *L'Esercito*, dice que se ha nombrado una comision de oficiales para que redacten á la brevedad posible un dictámen definitivo. Esta coraza tiene la ventaja de ser ligera y á prueba de bala. Un voluntario que estuvo en Monterrotondo asegura que el fusil Chassepot despidió solamente pequeñas balas, que muchas veces no llegan á romper el hueso.

Se ha publicado un folleto impreso en Liverpool, abogando por la inmigracion de colonos extranjeros en España, y su autor D. Ramon Aguirre, se compromete á poner en las costas españolas, sin gasto para la nacion, un millar de familias. si el gobierno facilita residencias al establecimiento de estas colonias y los medios de transporte desde la costa hasta la residencia que se señale. La idea nos parece laudable y merece ser tomada en consideracion.

REVISTA PROVINCIAL.

—La Contaduria de los Fondos del presupuesto provincial ha publicado la siguiente Distribucion para satisfacer las obligaciones del corriente mes, conforme á lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865 y al 93 del Reglamento para su ejecucion de la misma fecha:

SECCION PRIMERA.—GASTOS OBLIGATORIOS. Cap. I.—Administracion provincial 2.375,016.—II.—Servicios generales 4.000.—III.—Obras públicas de carácter obligatorio «««.—IV.—Cargas «««.—V.—Instruccion pública 2.180,502.—VI.—Beneficencia 10.941,668.—VII.—Correccion pública «««.—VIII.—Imprevistos 200.

SECCION SEGUNDA.—GASTOS VOLUNTARIOS. Cap. I.—Fundacion y construccion de nuevos Establecimientos «««.—II.—Carreteras 583.342.—III.—Obras diversas «««.—IV.—Otros gastos 395.

SECCION TERCERA.—GASTOS ADICIONALES. Cap. unico.—Resultas por adiccion de ejercicios cerrados. Total general, 20.675,582.

—La Reserva de esta Provincia tiene en la actualidad la fuerza siguiente: 1 Comandante, 1 Capitan, 1 Teniente, 18 Sargentos 2.ª, 122 Cabos 1.ª, 37 idem 2.ª, 15 Cornetas, 9 Tambores, 780 Soldados.

Esta fuerza procede de los Cuerpos que á continuacion se expresan: 625 Infanteria, 269 Caballeria, 54 Ingenieros, 44 Artilleria, 5 Infanteria de Marina, 40 Administracion Militar, 4 Sanidad Militar.

—Han permutado sus respectivas escuelas los Maestros de instruccion primaria de Montejo y Aldeavieja.

—La Junta provincial de Instruccion pública en su última sesion nombró Maestros interinos de las escuelas de niños de San-ehotello, Santibañez de la Sierra y Santa Olalla á D. Remigio Dominguez Entizne, D. Juan Pablo Gonzalez y D. Trinidad Peña y Cruz, y Maestras con el mismo carácter de las de niñas de Peromingo y Villaflores á D.ª Emilia Garcia del Corral y Doña Agustina Rodriguez Cañedo.

—D. Lázaro Gonzalez Gil, que desempeñaba la escuela de instruccion primaria de Carpio de Azaba ha sido trasladado á la de Terradillos.

—La escuela de niñas de Berrocal de Salvatierra ha sido provista en D.ª Josefa Domingó.

—La nómina para el pago del aumento gradual de sueldo á los maestros comprendidos en las tres primeras clases del Escalafon general de los de la provincia ha sido pasada ya al Gobierno de provincia.

—Ha fallecido D. Pedro Zamora, Maestro de instruccion primaria de la escuela de Sanchothello.

EFEMÉRIDES DE LA PROVINCIA. Diciem-

bre 8. 1854. En la Iglesia del convento de San Estevan, de esta Ciudad, se verificó en acto solemne la bendiccion del estandarte del escudron de caballeria de Milicia nacional de Salamanca.

9. 1809. El coronel Graham, enviado por Moore á Madrid, y que no había podido pasar de Talavera, volvió á Salamanca con la triste nueva de que las tropas francesas, dueñas ya del Retiro, habían intimado la rendicion á los madrileños.

10. 1525. Murió en Roma, á los 70 años de edad, D. Antonio de Burgos, natural de Salamanca, doctor y catedrático de la Universidad de Bolonia por mas de 20 años, consejero de los papas Leon X, Adriano VI, y Clemente VII, y escritor eminentísimo.

11. 1770. Por cédula del Consejo se dispuso que los empleos de Rector y Catedráticos de esta Universidad fueran bienales.

CRONICA LOCAL.

—El viernes último ocurrió un fuego poco importante en una casa de la calle de Melendez Valdés, esquina al Corriño de la Yerba: los generosos esfuerzos del vecindario lograron dominarlo en breve y muy luego pudieron retirarse las autoridades y la Guardia civil que se presentaron oportunamente en el lugar del siniestro.

—Hemos oido que están dando buenos resultados las escitaciones dirigidas al vecindario por las comisiones nombradas en la sesion que el Ayuntamiento asociado de los mayores contribuyentes celebró el jueves último.

Se nos ha dicho á la par, que con el mismo objeto de reunir dinero con que alimentar obras públicas en que se dé jornal á los obreros hoy desocupados, el Ayuntamiento se ha dirigido á los grandes propietarios de esta Provincia domiciliados fuera de ella.

—A 1322 ascendieron los concurrentes á la Biblioteca pública de esta Ciudad en el mes último, entre los que se cuentan 27 viajeros nacionales, 2 extranjeros, 304 que usaron libro de su propiedad, 46 que pidieron obras que no hay en la Biblioteca y 943 á quienes se sirvieron 1490 obras con 1662 volúmenes: como se vé, lejos de disminuir, aumenta de dia en dia la importancia y utilidad de dicho Establecimiento.

—El correo del Norte llega á esta Ciudad al anochecer y sus listas se fijan al público cuando ya no hay luz natural y sin ponérsela artificial. Tan estraña publicidad es completamente inútil. Los que reciben el correo á la lista tienen que renunciar á recogerlo en tiempo oportuno ó pasar por la situación cómica de examinarla con un fósforo.

El remedio á este inconveniente, sobre obligatorio, es facilísimo, y lo encomendamos al celo del Sr. Administrador de Correos. Si no se quiere ó no se puede costear una farola para las listas, aunque esto fuera lo mas digno, fijense frente á una de las farolas públicas, que inmediatas están dos, y nunca se dirá que el correo del Norte se anuncia en esta Ciudad como el emperador Caracalla promulgaba sus leyes.

—El jueves, como teníamos anunciado, se celebró en el Teatro del Liceo, por varios Sres. aficionados, funcion extraordinaria en beneficio de un actor infortunado de la última Compañia. El Teatro, á pesar de lo cruento de la noche, estuvo bastante concurrido. Los Sres. Martin Benito, Agreda, Benitez, Leiva, Ramos (C.), Soler y Hernández representaron, con el inteligente celo que los mas tienen ya bien acreditado, el difícil drama del Sr. Zorrilla *Traidor, inconfeso y mártir*. En la pieza de carácter, *El Padrino á mojicones*, del Sr. Villergas, los Sres. Leiva, Agreda y Ramos probaron su conocimiento del género.

—Por Real orden de 7 del anterior ha sido aprobado el Reglamento para el gobierno y administracion de los Colegios de esta Ciudad unidos al suprimido científico, redactado por la Junta encargada de los mismos.

—Se halla en la Secretaria de la Escuela

Normal el título de Maestro de primera enseñanza correspondiente á D. Fabian Gimenno Amoros.

TEATRO. Hoy se pondrá en escena en el del Hospital, por varios individuos de la última compañía que actuó en el del Liceo, la comedia de D. Ventura de la Vega, *El Héroe por fuerza*, y la pieza comica *Me conviene esta mujer*.

CULTOS. La Comunidad religiosa de Agustinas Recoletas de esta Ciudad, celebra hoy la festividad de su titular patrona, con misa y sermón, que predicará el Presbítero D. Isidro Hidalgo, Catedrático del Seminario Conciliar.

Por la tarde á las cuatro se reservará S. D. M.

Días.		Observaciones correspondientes á los siguientes días de Diciembre de 1897.	
4	6	Presion media de la atmosf ^a	Termómetro centígrado.
5	6	696,94	Máxima
6	6	696,63	á la sombra.
		0,3	Mínima á la sombra.
		10	Dirección del viento.
		7,2	Intensidad.
		11,8	Evaporación en milímetros.
		11	Milímetros recogidos de agua de lluvia.
		3	Estado del cielo.
		3,6	Nuboso.
		6,2	Despejado.
		-7	
		-3,6	
		-5,6	
		S. E.	
		N. O.	
		1	
		2	
		0	
		0,37	
		0,32	
		0	

Observaciones correspondientes á los siguientes días de Diciembre de 1897.

Rubion, id. 44'50.—Centeno, id. 32'50.—Cebada, id. 29'50.—Avena, id. 20'50.—Algarrobas, id. 33'50.—Guisantes, 33'50.—Mueles, 38'50.—Garbanos id. 140.—Judias, id. 68.—Aceite, arroba, 63.—Vino, cántaro 49'50.—Aguardiente id. 60.—Vaca, libra 4'18.—Carnero, id. 4'75 Tocino, id. 2'36.—Manteca, id. 2'63.—Arroz, arroba 29.—Harina de 1.^a 24'50.—Id. de 2.^a, 20'50.—Id. de 3.^a, 19'50.—Patatas, id. 3'50.—Miel, id. 250.—Lana fina en sucio, id. 76.—Vasta en id, id. 60.

CALENDARIO. Diciembre 8. Dom. II de Adviento. La Purísima Concepcion de Nuestra Señora, Patrona de España y de Indias. Jubileo en las Iglesias de la Advocacion de Nuestra Señora.
9 Lun. santa Leocadia vg. y mr.
10 Márt. Nuestra Señora de Loreto, san Melquiades papa, y santa Eulalia de Mérida vg. y mr.
11 Mier. san Dámaso papa y cf.
Luna llena á las 11 y 58 min. de la mañana en Géminis. Lluvias y nieves.

VARIEDADES.

EL AVARO.

Sin duda alguna que no soy el primero que escribe acerca de este personaje escoria de la sociedad. Quiero sin embargo desahogar mi corazon del odio que me inspira su grosera conducta; quiero echarlo en cara su vil modo de proceder, y que sepa que tiene en mi un enemigo á muerte. Ni las inmensas riquezas que atesora en sus ferradas arcas me harán callar, ni sus súplicas y ruegos aduladores detendrán mi pluma.

¿Quereis un ser mas despreciable que aquel que trató de arrastrar á la miseria á la sociedad entera, por satisfacer su desmedida ambicion?... ¿Hallareis un hombre mas indigno que aquel que goza en ver á sus semejantes faltos de alimento, y sin embargo procura arrancarles de las manos el último pedazo de pan que se llevaban á la boca?...

Pues esto y mucho mas es el avaro. Su corazon metalizado, por decirlo así, vive ageno á cuantos sentimientos nobles y generosos abriga el corazon del hombre; su imaginacion está constantemente preocupada con detestables cálculos que redundan en perjuicio de sus semejantes, y su mirada escrutadora, no parece sino que busca sin cesar el objeto de su anhelo: el dinero. Para él el dinero es todo; su ventura se cifra en poseer inmensas cantidades á las que nunca toca, y cuenta y reuenta

mil veces el atesorado producto de sus pérfidas maquinaciones. Por la cantidad mas infima vende la amistad, el honor y hasta la vida de sus semejantes. Jamas fieis un secreto al avaro, porque él os delatará en la primera ocasion en que se le proporcionen ganancias.

Por donde quiera que lo encontréis siempre lo oireis hablar de dinero; siempre se os irá quejando del descenso de sus fondos, y siempre envidiando á todo aquel cuyo capital esceda al suyo.

¿Necesitais un favor?... No pedirselo jamas al avaro, porque nunca os lo hará sin su cuenta y razon. ¿Buscáis amistad?... El avaro no tiene amigos: solo le dá este nombre á los que van á depositar en su mano el óvulo que han ganado con el sudor de su frente. ¿Pedis un pedazo de pan para alimentar á vuestros hijos hambrientos?... No os llegueis á la puerta del avaro, porque en su casa no moró jamas la caridad. ¿Como os ha de socorrer, si aun él mismo se priva de lo mas necesario, por no gastar una pequeña cantidad de sus inmensos caudales?

Su vida es azarosa y sus sueños intranquilos: su espíritu apocado cree descubrir por todas partes fantasmas que van á robarle lo que él con tantas privaciones y por tantos medios logró reunir: su habitual desconfianza le hace recelar aun de aquellas personas mas allegadas á él; y su mayor sentimiento es el saber la baja de precios en los artículos de primera necesidad.

Avaros y usureros se les llama á los judios, pero ¡hay tantos avaros y usureros entre los que profesan la religion de Jesu-rista!... Por desgracia hoy dia es la profesion mas generalizada: todo aquel que posee la mas pequeña cantidad, trata de especular de este modo. Hoy todo el mundo sabe lo que es el tanto por ciento: esa terrible palabra ha resonado en todos los oidos de la sociedad, estremeciéndose á su sonido toda entera, porque prevee que tarde ó temprano, esa ha de ser la causa de su completa ruina.

Sumiso vé llegar al pobre el avaro, á pedirle su amparo, pero amparo lucrativo para él: tal vez se vé lisongeado por una sonrisa aduladora; mas aquella sonrisa ha sido engendrada por la necesidad, porque en el corazon del pobre no hay mas que odio para aquel vampiro de la sociedad. La maldicion de esta cae constantemente sobre la cabeza del que rodeado de riquezas, vé impasible su miseria y su quebranto; ella lo rechaza moralmente de su seno, porque mira en él virus de la desmoralizacion.

El avaro muere siempre como vive: su arrepentimiento no es sincero, porque

siempre le queda el pesar de dejar sobre la tierra las riquezas que con tanto afan acumuló.

Por otra parte la conducta del avaro es anti-económica: puesto su capital paralizado en circulacion aumentaria considerablemente; pero su constante recelo, priva de los productos de ese capital en movimiento, no solamente á él, sino á la sociedad entera.

¿Quereis acaso mas?... ¿No os repugna el hombre que de tal modo procede?... Yo estoy seguro de que sí, porque todo corazon que abrigue un resto de piedad hácia sus semejantes, no puede menos de reprobar tan depravada conducta.

El avaro es el déspota mayor del mundo: él quisiera que la sociedad entera, escasa de recursos, se sometiera á su tirania. Pero ¡desgraciado de él el dia en que esto sucediera! No habria fuerzas humanas que contuvieran á esa sociedad desbordada en su impetuosa corriente, porque nada hay mas apremiante que la necesidad, ó por mejor decir, el hambre. El llora mientras ella rie sobrada de recursos, y él rie, mientras ella llora sumida en el mas lamentable pauperismo.

Mucho mas pudiera decir, considerando al avaro como el verdugo moral de la sociedad; pero los estrechos límites á que me tengo que reducir, no me permiten por mas tiempo esgrimir mi pluma en su contra.

Publio Hurtado.

—¡Aquí! ¡Aquí, mi capitán! gritaba un soldado, ¡aquí tengo un prisionero!
—Pues tráelo.
—Es que no me quiere soltar.

El Aceite de Hígado de Bacalao ferruginoso de Cherrier, farmacéutico en Paris, reemplaza con mucha ventaja las pildoras y el jarabe de ioduro de hierro. Se soporta con mas facilidad por las personas delicadas, se asimila mejor y no provoca el estreñimiento. 8

En la imprenta de este periódico se hallan de venta Facturas para el cobro de cupones de la Deuda Consolidada y Diferida, ajustadas exactamente al nuevo modelo circulado por la Superioridad.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

Salamanca. Imp. de D. S. Cerezo, Rua. 4.

go á la primera en una prudente carta, y en cuanto al *Tratado* ofreció que se le daría cumplida respuesta. Inmediatamente acudió á nuestro Jurisconsulto y le encargó verbalmente esta tarea, confirmando en seguida la comision en un Decreto (16).

Luis XIV hizo circular su *Tratado*, impreso en diversas lenguas, por todas las naciones de Europa, y á él acompañaron otros varios escritos sobre el mismo asunto. Planteada, pues, la cuestion en el terreno de la ciencia al mismo tiempo que se decidia prácticamente por las armas, no faltaron por parte de España, y de la Casa de Austria en general, abundantes réplicas, que dejaran tan rebatidas las razones de los juriscultos franceses, cuanto se ensalzaban entre tanto Luis XIV y Turana con su fortuna en los campos de batalla. Por su parte RAMOS DEL MANZANO desempeñó su cometido con la fuerza de raciocinio, la dignidad de estilo y el profundo conocimiento de los datos diplomáticos y de las teorías científicas, con que cumplía hacerlo á quien respondía al *Tratado* en nombre del Rey de España, á quien habia dirigido la parte legal del convenio de los Pirineos, de donde tomaban su origen las reclamaciones, y al distinguido Catedrático de Prima de esta Universidad (17).

Siguiendo el mismo sistema de exposicion que en el *Memorial sobre los Obispos de Portugal*, consignaba ante todo en dos presupuestos los hechos, haciendo ver con la fé de los documentos y la notoriedad de la historia contemporánea los muchos ejemplos de renunciaciones que, respecto á la sucesion en la Corona habia habido en España desde Carlos V hasta los matrimonios simultáneos de Felipe IV, con Isabel de Francia y de Luis XIII con Ana de Austria; la escrupulosa exactitud con que en el convenio de los Pirineos se copiaron lo:

en Rocroy, no inspiraba ya respeto aquel poder que tan formidable habia sido en manos de Carlos V y Felipe II; y recurriendo nuevamente su sucesor Felipe IV (á quien llamaron *el Grande*) á buscar la fuerza del raciocinio, cuando le faltaba la de la fortuna, pidió al Consejo que le señalase, para *escribir la historia de su reinado* y contestar al mismo tiempo con la verdad de los hechos á los libelos sediciosos que se habian propagado «un ministro en quien además del crédito de letras legales y de las de ciencia del estilo, erudicion y noticias proporcionadas, concurriesen talento, entereza y sinceridad de intencion y verdad, y tan aventajada graduacion, que todo pudiese dar mayor autoridad y fé á lo que escribiese, y en quien tambien se asegurase la confianza necesaria para participarle lo mas reservado de estado y guerra» (12). No dudó el Consejo en proponerle como dotado de todas esas prendas á D. FRANCISCO RAMOS DEL MANZANO; y habiéndole el Rey conferido tan honroso cargo en 9 de Mayo del 61, con calidad de que le fuese permitido libremente asistir al Consejo ó permanecer ocupado en su comision, se despacharon tambien órdenes á todas las secretarias, oficinas y archivos para que se le facilitasen todos los papeles que pidiese. Pero como si en aquella edad escaseasen en extremo las personas en quienes pudieran fiarse los negocios mas áridos del Estado, ni aun le fué permitido á RAMOS DEL MANZANO el tiempo necesario para tan interesante ocupacion como la que acababa de tomar sobre sus hombros. Con ocasion de haberse ausentado para desempeñar cierto servicio el Conde de Peñaranda, Presidente del Consejo supremo de Indias, hubo de encomendarse entre tanto su puesto á nuestro jurisculto, que lo desempeñó desde el año 62 hasta fin del 64 «con entera re-

ANUNCIOS.

Los suscriptores disfrutará de la mitad de estos precios y de un anuncio mensual de 10 líneas gratis.

Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos por 4 rs. uno, y los demás á 50 céntimos línea.

SECCION OFICIAL.

La Direccion General de obras públicas, ha señalado el día 20 de Diciembre, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta del arriendo del portazgo de Salamanca, situado en la carretera de Villacastin á Vigo, por tiempo de dos años y cantidad de 1771 escudos en cada uno en que se ha hecho proposicion. La subasta se celebrará en la Corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Salamanca ante el Sr. Gobernador de la Provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el arancel é instrucciones cuya observancia es obligatoria.

—Por la Secretaria de Gobierno de la Audiencia de Valladolid, se anuncia que para llevar á efecto lo dispuesto en Reales órdenes, respecto de los oficios de Procuradores de los Juzgados y Tribunales superiores, el Sr. Regente accidental ha dispuesto que todos los que tengan oficios de aquella clase, ya de propiedad particular enagenados de la Corona, ya del Estado, presenten los títulos de concesion de los mismos ó de los últimos servidores, en el Juzgado de primera instancia á que pertenezca, ó en aquel Tribunal si pertenecieran al mismo, en término de 15 días.

—El Gobierno militar de la Provincia de Salamanca encarga que Simon Miguel Rodriguez, soldado licenciado del Ejército de Cuba, y los herederos legítimos de Francisco Navarro Gordillo y de José Andrés Breton, se servirán pasar á recoger en la Secretaria de este Gobierno unos diplomas de cruces que para los mismos obran en la citada dependencia.

—El parque de Artillería de Ciudad-Rodrigo anuncia que se celebrará el día diez y siete próximo, tercera subasta pública para vender 2835 kilogramos de madera en dos lotes, el 1.º de 1428 y el 2.º de 1427, al precio de 0'004 escudos el kilogramo, de 1834'250 de hierro forjado en cuatro lotes, el 1.º de 463'250 y los tres restantes de 463 cada uno, al precio de 0'100, de dos kilogramos de hierro fundido, á 0'020, de 4,500 de cobre, á 0'800, de 3 de hoja de lata, á 0'100 y de 23 de cuero, á 0'018, todo procedente del desvarate del material. Tendrá lugar á las doce de la

mañana del indicado día ante la Junta económica del Parque de Artillería de la plaza.

—En vista de lo prevenido por las ordenanzas generales del ramo, quedan acetados el sitio «Canchal de Leijos» de la Dehesa de la Genetosa, perteneciente al Estado, que fué incendiado el día 8 de Agosto último, el sitio «Teso blanco» del monte perteneciente al pueblo de Peñaparda, que fué incendiado el día 13 de Agosto último, y el sitio de «Santa Eufemia» de Abusejo, que fué incendiado el día 3 de Agosto último.

SECCION NO OFICIAL.

Se arrienda la tienda y trastienda de la Calle de la Rua núm. 4, que ocupa D. Sebastian Cerezo. El dueño vive en el Corriollo núm. 44 é informará del precio y condiciones.

Se vende ó permuta por una finca rústica en esta provincia ó en la de Avila, la Torre del Clavel, con la elegante y espaciosa casa en construccion, materiales acopiados y terreno que queda para mas edificacion. Las proposiciones deben dirigirse á Don Antonio Junguitó, San Bernardo, 78, Madrid.

Comercio y sastrería de la viuda de Lopez é hijo. Plaza Mayor, núm. 28.

Los dueños de este Establecimiento no han omitido gasto alguno para colocarle como uno de los primeros en su clase. Al efecto han contratado uno de los mas acreditados sastres, (el Sr. Hernando), cuya fama es en España bastante conocida. Dicho señor es desde hoy el encargado de la sastrería y de confeccionar la obra con la perfeccion que el arte reclama. Se reciben en cargos para dentro y fuera de la Capital, y se construyen toda clase de prendas, abrigos de Señoras y trages de niños.

Gran surtido de géneros del reino y extranjeros. Prontitud en los encargos.

20—8

LA UNION,

compañía general española de seguros á prima fija.

Esta gran Compañía Nacional, la mas importante por los capitales que tiene asegurados, y establecida sobre las bases mas sólidas, asegura contra el incendio por primas fijas muy moderadas, todos los objetos muebles é inmuebles, aun cuando el fuego sea ocasionado por el fuego del cielo y por las explosiones del gas.

Paga los siniestros, cualquiera que sea su importancia, al contado, ó lo mas tarde á los quince días siguientes al de su arreglo.

Dió principio á sus operaciones en 1.º de Enero de 1837, y desde esa fecha hasta el 31 de Diciembre de 1866 se han inscrito en sus registros:

Capitales asegurados, Rv. 22.680.690.418. En igual periodo ha satisfecho 3.862 siniestros importantes Rv. 48.752.825.

En esta Provincia lleva asegurados desde fin del año 1837 hasta la fecha Rv. 79.450.140.

Y ha pagado por los siniestros en ella ocurridos Rv. 492.439,05.

Sub-Director de esta provincia D. Segundo H. Iglesias. En las cabezas de partido y pueblos de importancia hay estableci-

dos agentes auxiliares que admiten seguro y facilitan prospectos y cuantas esplicaciones sean necesarias para aquel objeto.

Se venden varias tierras de labor en los Pueblos de Gomecello, Arcediano y Palencia de Negrilla, partido de esta Capital. En la Escribanía del Licenciado D. Eusebio Sanchez Manzano, Prior, 23, informarán del precio y demas condiciones de la venta.

LA ESCLAVITUD

Y EL SR. FERRER DE COUTO, por

Don Fermín Hernandez Iglesias, con un prólogo de D. Julian Sanchez Ruano. Mas de 50 pags. en 4.º de buen papel é impresion compacta y esmerada. Redaccion de LA PROVINCIA: 5. rs.

FÁBRICA DE LICORES

DE

RAMON HERNANDEZ,

CORRILLO, NUM. 3, SALAMANCA.

En dicho establecimiento se encuentra un abundante surtido de licores y vinos generosos, y cree que al anunciarlos al público, éste ha de quedar satisfecho en cuanto su clase y pureza.

PRECIOS.—Aceite de Anís con ramo, 40 rs. botella.—Marrasquino, Noyó, Rosa, Aceite Venus, Placer de las Damas y demas licores, á 6 rs. botella.—Rom, 8 reales.—Malaga superior, 6 rs.—Jerez, 8 rs.

ROB BOYVEAU LAFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BELGICA Y RUSIA.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor Gereadeau de Saint-Gervais. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas, nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Deposito en esta Ciudad, Oficina de Farmacia, Laboratorio Químico y Droguería del doctor D. Angel Villar y Pinto, portales del Pan, núm. 7.

putacion de la justicia y gobierno, habiendo despachado y recibido flota y galeones, y formado desde su principio y sin medios que saliesen de la Real hacienda la Armada de barlovento con ocho bageles de guerra y todos sus pertrechos⁽¹³⁾; en virtud de cuya actividad y buen éxito, luego que cesó en su nuevo cargo, le conservó el Rey un plaza de Consejero en el de Indias «con retencion del cuento de gages y preeminencias de Presidente y de la facultad de no asistir cuando le pareciere» para continuar trabajando en la comision de escribir su historia.

A poco tiempo murió Felipe IV, despues de haber conocido que era ya imposible recuperar el Portugal, que acababa de obtener el triunfo de Villaviciosa. Tal vez con su muerte se enfrió en la Corte el interés por que se escribiera su historia: pero, aunque así no fuese, el gobierno de la Reina viuda D.ª Mariana de Austria tampoco dejó vagar á RAMOS DEL MANZANO para desempeñar esta comision⁽¹⁴⁾; y entre tanto los trabajos preparados desde la época de su profesorado en Salamanca sobre el derecho civil permanecian desconocidos por falta de tiempo para continuarlos y darlos á la prensa⁽¹⁵⁾. El primer conflicto grave, en que se vió la política exterior de la Reina viuda, fué tambien la primera ocasion en que tuvo que valerse del célebre jurisconsulto de Felipe IV. Con la muerte de este monarca encontró Luis XIV de Francia una ocasion oportuna de poner en práctica sus ambiciosos proyectos de extender las fronteras de su reino é imponer á la Europa con su génio militar y político. En la Paz de los Pirineos se habia concertado el matrimonio de aquel Príncipe con la Infanta de España Maria Teresa, hija de Felipe IV y de su primera esposa Isabel de Francia: pero la Corte de España solo habia consentido en

aquel enlace, obteniendo antes la renuncia de la Infanta y de su futuro esposo á todos sus derechos á la sucesion de los padres de ella y exigiendo que se ratificase la renuncia inmediate de pues del casamiento. Luis XIV, sin embargo, que solo buscaba un pretesto que pudiera aparecer plausible para renovar sus ataques contra el poder de la Casa de Austria, se informó de sus letrados sobre la manera de invalidar lo convenido en los Pirineos, y no faltaron plumas ingeniosas que le presentaron como lleno de nulidades aquel tratado y se propusieron demostrar que la Reina Maria Teresa era legítima sucesora de su padre en los Estados del Brabante y otras provincias belgas, alegando para ello cierto derecho, llamado de devolucion, admitido por costumbre inmemorial en aquellos países; en virtud del cual los hijos de primer matrimonio heredaban á sus padres á la muerte de cualquier uno de ellos, con preferencia á todos los demás descendientes que pudieran nacer de ulteriores matrimonios del conyuge superviviente. Así es que, luego que falleció D.ª Ana de Austria, madre de Luis XIV, que habia detenido la ejecucion de sus proyectos, comunicó este al Gobierno de España por medio de su Embajador el Arzobispo de Embrun su resolucion de ir en persona á ocupar aquellos Estados que decía pertenecerle, si antes de muy breves días, plazo enteramente ilusorio y á que ni siquiera dió lugar, no se hacia un convenio que prometia estar dispuesto á aceptar. Recibió este aviso Doña Mariana de Austria en 18 de Mayo de 1667 y en 24 del mismo mes entraba ya Luis XIV con su ejército por nuestros Estados de Flandes. La comunicacion se acompañaba de un Tratado escrito en castellano sobre los derechos de la Reina Cristianísima á los Estados mencionados. La Reina de España contestó desde lue-